

CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE

CAMPAÑA PROMOCIONAL: CONCIERTO ANIVERSARIO No. 30

Fecha de la presentación: 22 de noviembre de 2025

Lugar: Centro Comercial Chipichape - Parqueadero No. 1 (Tanque de agua – Calle 38 Norte con Avenida Sexta)

Boletas disponibles: 2.035 en total (535 VIP y 1.500 General) (*)

(*) *Boletería sujeta a capacidad de aforo del parqueadero y condiciones de seguridad.*

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

La campaña promocional 'concierto aniversario 30' del centro comercial se ofrece bajo los siguientes términos y condiciones:

- Fecha de la presentación: 22 de noviembre de 2025.
- Artista: Willi García (*).
- Hora: 7:00 pm (*).

(*) *El artista y la hora de presentación pueden sufrir modificaciones por imprevistos o circunstancias exógenas cuya responsabilidad no es atribuible al centro comercial.*

- **Forma de participar:** Los usuarios que deseen asistir al concierto aniversario deben cumplir con las condiciones establecidas para el sorteo promocional CAMPAÑA FIN DE AÑO 2025 (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026), cuyos términos y condiciones se encuentran publicados en la página web del centro comercial: www.chipichape.com.co
- **Adicionalmente, los usuarios deben cumplir las condiciones:**

i) Las boletas de asistencia son enumeradas y entregadas al usuario que presente las facturas de compra por el valor anunciado en las condiciones de la CAMPAÑA FIN DE AÑO 2025 (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026). En consecuencia, son personales e intransferibles.

ii) Independientemente del valor de las compras, el usuario únicamente recibirá dos (02) boletas de asistencia para la presentación.

iii) Las boletas son numeradas y se registran a nombre de las personas que indique el usuario participante al momento de realizar el registro. En caso de cambio del titular registrado para asistir a la presentación, el usuario deberá informar de manera previa esta circunstancia. No será posible realizar el cambio del titular asistente el día de la presentación.

iv) Los nombres de las personas que vayan a ingresar a la presentación deben coincidir con los registrados por el usuario participante al efectuar el registro. La confrontación se verificará con las cédulas de ciudadanía. La falta de coincidencia no permitirá el acceso. Esta condición de seguridad es responsabilidad del usuario participante y no dará lugar a reclamo que en todo caso, se resolverá conforme a las condiciones expuestas en este documento.

v) En ningún caso está permitido el ingreso de menores de edad. Cualquier circunstancia que incumpla esta condición exonera de responsabilidad al centro comercial.

vi) Las boletas de asistencia a la presentación tienen hologramas de seguridad. En caso de adulteración, o cuando la falta de coincidencia del holograma, no permitirán el ingreso a la presentación sin lugar a reclamos.

vii) La presentación es única y se realiza en la fecha y hora programadas. Cualquier circunstancia de fuerza mayor que impida la presentación, no dará lugar a reclamos ni a devolución del dinero de las compras exigidas para la inscripción. No obstante, el centro comercial determinará de manera posterior la forma de desarrollar la presentación, que no necesariamente será con el mismo artista. Dicha reprogramación será informada de manera previa únicamente a los usuarios registrados.

1. viii) Todos los usuarios que participen en la campaña promocional 'Concierto Aniversario 30 del centro comercial'; manifiestan expresamente y por anticipado que: 1. Han sido informados acerca de los términos y condiciones contenidos en este reglamento, los cuales aceptan; 2. Se obligan a cumplir con las condiciones de ingreso. 3. Observarán un comportamiento adecuado durante la presentación. 4. Se abstendrán de consumir bebidas embriagantes o sustancias que los alteren o expongan a situaciones de riesgo; 5. Atenderán las instrucciones de **convivencia**, seguridad, las medidas de prevención y evacuación, al igual que las **disposiciones de las autoridades**. 6. Respetarán al personal logístico y de seguridad; 7. Asumirán la responsabilidad de los actos que ejecuten. 8. **En caso de pérdida, daño, robo o deterioro de la boleta de asistencia, esta no será reemplazado.**

DATOS GENERALES:

Responsable del evento:

CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT: 800.256.395-5

Información de contacto: (602) 659 2199 – 98

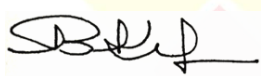
Entrega de boletas:

- La entrega de boletas está sujeta a disponibilidad y se realizará hasta agotar existencias o cuando se cumpla el aforo del área en la que se realizará la presentación, sin lugar a reclamos.
- Por compras iguales o superiores a \$400.000 en cualquier establecimiento del centro comercial durante la CAMPAÑA FIN DE AÑO 2025 (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026), se entregará un máximo de 2 boletas al momento de registro en el Punto de Información.

Nota:

La boleta entregada no tiene valor comercial y es válida únicamente como invitación al evento bajo las condiciones aquí descritas.

Cali, 30 de septiembre de 2025



BIBIANA BARAKAT
Gerente General



VERÓNICA CONDE A.
Directora de Mercadeo y Publicidad.